

RESOLUCION EXENTA N°: 626/2009

CURICO, 17 DE DICIEMBRE DE 2009.

VISTO:

PRESENTE

En carta dirigida por don CELSO MORALES MUÑOZ, coordinador campaña presidencial de Sebastián Piñera, recepcionada en Gobernación Provincial el 17/12/09, se ha solicitado autorización para ocupar espacios públicos a fin de desarrollar eventos artístico-políticos y culturales en días, horarios y lugares que se indican en documento que se adjunta.-

CONSIDERANDO :

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°:1086 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 16/09/1983.
- b) Lo establecido en la Resolución Exenta N°:151 de 07/12/89 de Gobernación Provincial de Curicó, especialmente en su punto resolutivo IV), y
- c) La facultad de esta autoridad contemplada en el Artículo 4° letra " i " de la Ley N°:19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO :

1°) Autorízase la realización de las actividades referidas en el Visto, para los días, horarios y lugares señalados, según así se indica en la presentación hecha a Gobernación-Curicó.-

2°) Infórmese de lo resuelto al Sr. Prefecto de Carabineros de Curicó, a objeto disponga las medidas necesarias de resguardo del orden público y seguridad ciudadana, que estimare adecuadas al tipo de actividades públicas por las cuales se ha requerido pronunciamiento de la autoridad suscrita.

3°) Notifíquese al o los interesados.



GLORIA ROJAS ZÚÑIGA
Gobernadora Provincial de Curicó